



RESOLUCIÓN N° 0474-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 19 de octubre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0565-2016-UNHEVAL-FCE/D, de fecha 28.SET.2016, remite al Rector para su ratificación la Resolución N° 0436-2016-UNHEVAL-FCE/CF, del 26.SET.2016, que aprobó y autorizó al Mg. Edwin Roger Esteban Rivera, docente del curso de Ciencias Naturales y Geográficas para el viaje La Defensa Nacional, y autoriza el viaje al Valle del Mantaro los días 28 y 29.OCT.2016 con una delegación de estudiantes, cuyos datos figura en la misma Resolución;

Que la sesión extraordinaria N° 01 de Consejo Universitario, del 30.SET.2016, sin observación, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0436-2016-UNHEVAL-FCE/CF, del 26.SET.2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 128-206-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, a la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0436-2016-UNHEVAL-FCE/CF, del 26.SET.2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que aprobó y autorizó al Mg. Edwin Roger Esteban Rivera, docente del curso de Ciencias Naturales y Geográficas para el viaje La Defensa Nacional, y autoriza el viaje al Valle del Mantaro los días 28 y 29.OCT.2016 con una delegación de estudiantes, cuyos datos figura en la misma Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
RECTOR  
REYNALDO OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

  
SECRETARIO GENERAL  
CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
Lo que transcribe a UP. para su conocimiento y demás fines  
CPC Manuel Augusto Silva Martínez  
SECRETARIO GENERAL

Distribución  
Rectorado  
VRAcad  
VRInv  
AL-OCI  
FCE  
Interesada  
JPER  
UEC  
File  
Archivo

MASM/Vam.